

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

DEPOSITO LEGAL O. 1-1958

FRANQUEO
CONCERTADO**ADVERTENCIAS**

Las Leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente

Precios de suscripción y tarifa de inserciones

Oviedo	140 ptas. al año; 80 semestre y 50 trimestre
Provincia	160 " " " 90 " " " 60 " " "
Edictos y anuncios: línea o fracción	3 Ptas.
Id. Juzgados Municipales e Comarcales	1,50 " "
Id. Id. de Paz	1 " "
Id. Particulares, Sociedades y financieros	4 " "

(Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.—Cuerpo 7)

EL PAGO ES ADELANTADO

Se publica todos los días excepto los festivos

Las oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION

PALACIO DE LA DIPUTACION

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**AUDIENCIA****Anuncio**

Vacante el cargo de Juez de Paz sustituto de Carreño (Candás) del partido judicial de Gijón, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Orgánico de veinticuatro de febrero de mil novecientos cincuenta y seis, se anuncia la provisión del mismo, debiendo los aspirantes a ella presentar ante el Juzgado de Primera Instancia respectivo sus instancias debidamente documentadas y reintegradas, dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente a la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia; transcurrido dicho plazo el referido Juez dará cumplimiento a lo preceptuado en el artículo setenta y dos y siguientes del Reglamento respectivo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, diez de febrero de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario.

JUZGADOS**DE BELMONTE DE MIRANDA****Cédula de emplazamiento**

Ante este Juzgado de Primera Instancia se tramita juicio sobre artículo cuarenta y uno de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don José Antonio Alvarez González, en representación de doña Clotilde Díaz Granda, mayor de edad, casada, labradora y vecina de Teverga; contra doña Antonia Díaz Granda, mayor de edad, viuda, labradora y vecina de Taja, y

otros más, habiéndose acordado en providencia de este fecha emplazar a cuantas personas desconocidas e inciertas que se consideren con algún derecho sobre los bienes objeto de dicha litis, siguientes; sitios en términos de Taja (Teverga):

1.º Una casa habitación en el sitio llamado "La Fuente", de cien metros cuadrados, con su correspondiente corralada, cerrada sobre sí, linda por el frente, con camino; por los demás vientos, con más de la actora, antes de don José González Vidal.

2.º Un establo y pajar dentro de la referida corralada del apartado anterior, de cincuenta metros cuadrados, linda por la derecha entrando, con la corralada dicha; izquierda, más de la actora, antes José González Vidal, y espalda, camino público.

3.º Una panera sobre seis piés de madera, situada junto a la casa descrita en el apartado anterior 1.º, con su correspondiente suelo, dentro de la corralada citada, de treinta y seis metros cuadrados y linda por todos sus vientos, con la repetida corralada.

Por la presente se emplaza a cuantas personas desconocidas o inciertas tengan algún derecho sobre dichos bienes, para que dentro de los seis días siguientes, comparezcan en los autos.

Belmonte, seis de febrero de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario.

Cédulas de citación

Por la presente se cita a Raul Freire Guinzo, de dieciocho años de edad, soltero, obrero, hijo de Luis y de Sara, denunciado por hurto, para que comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado Comarcal, el día veinticinco del corriente y hora de las

once, con el fin de celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas, que se le sigue bajo el número cuatro del corriente año, y asimismo se cita a los perjudicados, Emilio Pérez Castro y José Pérez Pérez, para que también comparezcan en el día y hora antes señalado, haciéndole saber al prenombrado denunciado, el contenido del artículo 8 del Decreto de 21 de noviembre de 1942, pudiendo comparecer con los medios de prueba que intente valerse y a su derecho conduzcan, y de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y con el fin de que sirva de citación a los anteriormente citados y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido y firmado el presente en Belmonte de Miranda, a once de febrero de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario, H. Aurelio García González.

Por la presente se cita al denunciado, Pedro Herrera Ruz, de veinticuatro años de edad, hijo de Antonio y Bienvenida, natural de Tabuyo del Monte, Ayuntamiento de Luyego de Somoza, provincia de León, últimamente residiendo en la parroquia de San Martín de Lodón, de esta comarca judicial, para que comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado Comarcal, sita en el primer piso de la Casa Consistorial, avenida de José Antonio, el próximo día veinticinco y hora de las doce, para la celebración del juicio de faltas, número uno del corriente año, haciéndole saber la obligación que tiene de concurrir con los medios de prueba que intente valerse y a su derecho conduzca, dándole cuenta del contenido del artículo 8 del Decreto de 21 de noviembre de 1942, y haciéndole las adver-

tencias legales, ya que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y con el fin de que sirva de notificación y citación al denunciado Pedro Herrera Ruz, hoy ausente en ignorado paradero, se expide para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de Oviedo, el presente en Belmonte de Miranda a once de febrero de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario, H. Aurelio García González.

DE GIJON**Cédula de notificación**

Por la presente se notifica al perjudicado en el sumario número 101 de 1960, seguido por hurto en el Juzgado de Instrucción número uno de los de Gijón Pedro Montes Fernández, que le quedan a su libre disposición todos los efectos que le habían sido hurtados y depositados en su poder provisionalmente.

Gijón, once de febrero de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario.

DE LAVIANA

Don Ignacio Sánchez y López del Vallado, Juez Comarcal en funciones de Juez de Primera Instancia del partido judicial de Pola de Laviana.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado a instancia de don Secundino Zapico García, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Sotrandio, se tramita expediente de dominio para inscribir en el Registro de la Propiedad del partido a su favor, la finca que a continuación expresa:

Trozo de terreno a escombreras procedente de la finca o coto llamada "Del Prado Bornada" y "Valle de la Peña de la Oscura", de noventa y cinco áreas de superfi-

cie. Linda Norte, terreno de Manuel Torre González, herederos de Alfredo Fernández, de Manuel Argüelles y de Manuel Fernández Fernández; Sur, Ferrocarril de Langreo, camino de la Hueria de Carrocera y resto de la finca de origen; Este, prado la Viña de la Casa Fuertes y otro de José Antuña; Oeste, más de la finca de origen, herederos de Armando García Antuña y de Manuel Aller y camino de servidumbre a la finca.

Inscrita en el Registro de la Propiedad a favor del solicitante pero sólo con sesenta y nueve áreas de cabida, y se propone inmatricular por exceso de cabida de veintidós áreas que hace el total de las noventa y cinco descritas. Adquirió dicha finca por compra a doña Angeles Cañedo y González Longoria, Duquesa de Tarancon.

Y por providencia de esta fecha, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos uno de la Ley Hipotecaria, se acordó convocar por medio del presente a la persona de quien procede la finca; y a los colindantes herederos de don Alfredo Fernández Suárez, de don Manuel Argüelles Iglesias, de don José Argüelles Iglesias, de don Armando García Antuña y de don Manuel Aller Canga, cuyos domicilios se ignora; a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, para que en término de diez días puedan comparecer ante este Juzgado, para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Pola de Laviana a nueve de febrero de mil novecientos sesenta y uno.—Ignacio Sánchez y López del Vallado.—El Secretario, Marino Burgos.

ADMINISTRACION PROVINCIAL

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Carreteras-Concesiones

ANUNCIO

El Excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo, solicita autorización para instalar una tubería de conducción de aguas a lo largo de la C. L. de Oviedo a los Monumentos, Km. 5, con destino al abastecimiento de aguas al Naranco.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento de Policía y Conservación de carreteras, de 29 de octu-

bre de 1920, se somete la petición a información pública por un plazo de quince (15) días, durante el cual se admitirán reclamaciones en esta Jefatura y en la Alcaldía de Oviedo.

Durante el indicado plazo, estará de manifiesto al público el proyecto en el Negociado de Carreteras-Concesiones, de esta Jefatura.

Oviedo, 28 de enero de 1961.—El Ingeniero Jefe.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTOS

DE ALLER

EDICTOS

Proyectando la Sociedad Hullera Española la instalación de un motor de reserva para el ventilador del Pozo San Jorge y Santiago en Caborana, se abre un plazo de 15 días a efectos de que puedan presentarse reclamaciones motivadas y fundadas contra tal proyecto.

Las reclamaciones deberán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento de Aller en horas de oficina.

Aller 11 de febrero de 1961.—El Alcalde.

Aprobados pliegos de condiciones y proyectos para la construcción de escuela y vivienda en Orilles, Serrapio y en Moreda de Arriba, quedan expuestos al público durante el término de ocho días, a efectos de reclamaciones.

Aller 11 de febrero de 1961.—El Alcalde.

DE CANGAS DEL NARCEA

Anuncio

El Pleno Corporativo de este Ilustrísimo Ayuntamiento, en sesión de 10 de febrero de 1961, acordó solicitar de la Caja de Crédito de Cooperación Provincial un préstamo de 400.000 pesetas para completar la aportación municipal en la realización de varias Escuelas.

Lo que se hace público, a efectos de reclamaciones, por espacio de quince días, a tenor de lo dispuesto en el artículo 780-3, de la Ley de Régimen Local.

Cangas del Narcea, 11 de febrero de 1961.—El Alcalde.

DE CANGAS DE ONIS

EDICTO

Están expuestos al público por plazo de quince días los documentos cobratorios de Urbana para 1961, a efectos de reclamaciones.

Cangas de Onís a 11 de febrero de 1961.—El Alcalde.

DE MIERES

Edicto

Por la Dirección General de Administración Local, en virtud de Orden de 7 de febrero del año en curso, se otorga su visado a la creación de una plaza de Jefe de Sección, clasificada en el Sub-grupo de Técnicos Administrativos con el sueldo base de veintiocho mil pesetas en la plantilla de este Ilustrísimo Ayuntamiento.

Mieres, 9 de febrero de 1960.—El Alcalde.

DE MORCIN

ANUNCIO

La Corporación Municipal, en sesión Plenaria del día 22 de diciembre último, acordó prestar su aprobación al Proyecto y Pliego de condiciones de la obra "Abastecimiento de agua potable al barrio de La Carbayosa de la parroquia de San Sebastián", con aprovechamiento total del caudal de agua de la fuente denominada "El Plácano", y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 51.516,85 pesetas.

Durante un plazo de ocho días hábiles, a contar del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, estará expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el pliego de referencia, pudiendo presentarse dentro de ese plazo las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Morcín 4 de febrero de 1961.—El Alcalde.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se

les cita, llama y amplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

GALAN GONZALEZ, Octavio de veinticinco años de edad, soltero, hijo de Octavio y de Tomasa, natural de Aldeaseca de la Frontera, Salamanca, y vecino que fue de Sama de Langreo, en este partido, hoy ausente en ignorado paradero, comparecerá en este Juzgado de Laviana en el término de diez días, siguientes al de la publicación de la presente al objeto de constituirse en prisión que le fue decretada en el Sumario número doce de mil novecientos sesenta y uno, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Anuncios no Oficiales

NOTARIA DE POLA DE LENA
Joaquín de Benito y Loraque, Notario del Ilustre Colegio de Oviedo, con residencia en Pola de Lena.

Hago constar: Que en esta Notaría y a instancia de don José Prieto Miranda, vecino de Santa Marina, concejo de Quirós, me hallo tramitando la correspondiente acta de notoriedad a fin de acreditar en la misma el derecho de un aprovechamiento de aguas adquirido por prescripción, con las características siguientes:

Las aguas se toman del sobrante de la fuente pública, abrevadero y lavadero sito en términos de Santa Marina, punto llamado Pumarín, y entrando directamente en la finca a prado y labor llamada Pumarín, propiedad del requirente, son utilizadas con carácter permanente para riego de dicha finca, llevando disfrutando de este aprovechamiento desde tiempo inmemorial.

Lo que se hace público para que en el término de treinta días hábiles a contar de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Quirós, puedan comparecer los que se consideren perjudicados, ante el infrascrito, exponiendo sus razones de oposición.

Pola de Lena, 10 de febrero de 1961.—El Notario, Joaquín de Benito y Loraque.

Esc. Tipográfica de la Residencia Provincial